



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300429433**

Fecha 27-12-2021



RESOLUCIÓN No. 981 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 960 del 20 de diciembre de 2021 se efectuaron unos encargos y se asignaron unas funciones, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, sobre descanso compensado.

Que mediante comunicación No. **20217300427853** y **20212200427903** del 27 de diciembre de 2021, la señora Vannesa Barreneche Samur Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento con la aprobación de la Subsecretaria de Despacho 045 Grado 08 de la Subsecretaria de Gobernanza, dio alcance a la comunicación No. 20212200357733 del 16 de noviembre de 2021, indicando que por necesidades del servicio modificará la fecha de disfrute del turno de descanso compensado, el cual tomará del **28 de diciembre de 2021 al 03 de enero de 2022** y no del 27 al 31 de diciembre de 2021, como lo estableció el artículo 1 de la Resolución 960 de 2021 enunciada anteriormente.

Que de conformidad con lo informado, se hace necesario modificar el encargo de funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento efectuado del 27 al 31 de diciembre de 2021, para garantizar la prestación del servicio de la referida Dirección.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300429433**

Fecha 27-12-2021



RESOLUCIÓN No. 981 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021”

Que la Circular No. 28 de 09 de septiembre de 2021, sobre descanso compensado por festividades fin de año 2021, expedida por el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, estableció en el literal k) lo siguiente:

“En caso que, por estrictas necesidades del servicio, debidamente justificadas, un (una) servidor (a) público (a) no pueda hacer uso del descanso compensado, en los turnos establecidos en la presente Circular, podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato, e informarlo a” el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano”.

Que mediante Resolución No.978 de 24 de diciembre de 2021 *“Por la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021 y se efectúa un encargo”* se ajustó el encargo efectuada en la Subsecretaría de Gobernanza y en la Dirección de Economía Estudios y Política con ocasión del descanso compensado por turnos de fin de año, así como la asignación de funciones del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°. Encargar a los siguientes funcionarios de las funciones de los empleos relacionados a continuación, mientras el descanso compensado de sus titulares, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, sin perjuicio de las funciones que les son propias





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300429433**

Fecha 27-12-2021



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN No. 981 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES C.C. 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	Director Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	Del 27 a 31 de diciembre de 2021
LUZ STELLA RINCÓN RODRIGUEZ C.C. 51.935.175 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Fomento	Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Del 28 al 31 de diciembre de 2021
OSCAR MEDINA SÁNCHEZ C.C. 19.414.676 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	3 de enero de 2022
MYRIAM JANETH SOSA SEDANO C.C. 51.866.266 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Contratación.	Director Técnico Código 009 Grado 08 Dirección de Gestión Corporativa	Del 3 al 7 de enero de 2022
LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑON C.C. 52.302.092 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina Asesora de Comunicaciones.	Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 Oficina Asesora de Comunicaciones	Del 27 al 31 de diciembre de 2021
LUCILA GUERRERO RAMÍREZ C.C. 51678950 Profesional Especializado Código 222 Grado 32	Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 08 Oficina Asesora de Planeación	Del 3 al 7 de enero de 2022





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300429433**

Fecha 27-12-2021



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN No. 981 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
Oficina Asesora de Planeación.		
LILIANA MERCEDES GONZALEZ JINETE CC 39.692.106 Director Técnico Código 009 Grado 08 Dirección de Arte Cultura y Patrimonio	Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Del 3 al 7 de enero de 2022
FABIO FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ CC 19.495.495 Profesional Especializado Código 222 Grado 32 Oficina de Tecnologías de la Información.	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 Oficina de Tecnologías de la Información.	Del 3 al 7 de enero de 2022

(...)

ARTÍCULO 2°. La presente resolución modifica en lo pertinente la parte resolutive de la Resolución No. 960 del 20 de diciembre de 2021, en todo lo demás continúa vigente, así como la Resolución 978 del 24 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°. Comunicar la presente resolución a los/as servidores/as y dependencias relacionadas con anterioridad, así como a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Servicios Administrativos, Gestión Financiera y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300429433**

Fecha 27-12-2021



RESOLUCIÓN No. 981 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021”

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días de diciembre de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Bibiana Quesada Mora
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20217300429433 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 27-12-2021 16:55:18

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 27-12-2021 14:17:41

Bibiana Quesada Mora (E), Coordinadora (E) del Grupo Interno de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-12-2021 12:31:53

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 27-12-2021 14:36:22



f5b061f0c2cff5aa6774a11ddac1b22d07301abfbd65bfd572f204231591fd1f

Página 5 de 5
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.